

REFERENCIA EXPEDIENTE N° 57/21

VISTO:

La presentación del libro "**PILAR, DE CAMPO A CIUDAD**" cuyo autor es el vecino contador, escritor e historiador Julio Daniel Castro, y

CONSIDERANDO:

Que Julio Daniel Castro es vecino de Pilar, realizó sus estudios primarios en la escuela N° 4 del barrio Villa Verde y la secundaria en la escuela nacional de Comercio y Bachillerato Anexo Tratado del Pilar "el oficial" y egresándose en la carrera de Contador Público en la Universidad de Buenos Aires.

Que el libro "**PILAR, DE CAMPO A CIUDAD**" fue editado en febrero del año 2021 y ya se encuentra en las librerías locales, con el objetivo de continuar desarrollando la identidad pilarense.

Que dicha obra refleja la historia de Pilar hasta el año 2019. Trata desde los orígenes de la población en la época del Virreinato del Río de la Plata, el porque el nombre Del Pilar, los hombres y mujeres considerados pioneros del distrito, la trayectoria y periodos de gobierno de los Alcaldes, Juez de Paz, presidente de la Municipalidad e Intendente Municipal, las instituciones de bien público más antiguas de Pilar, el desarrollo urbano de barrios abiertos y barrios cerrados, las empresas comerciales e industriales, el crecimiento de la educación primaria, secundaria, técnica y terciaria, reseña sobre la firma del Tratado Del Pilar y otros acontecimientos históricos como el lugar del milagro, la evolución del periodismo pilarense y datos sobre censo poblacional.

Que es una política de esta gestión municipal el apoyo y promoción a los autores locales con el objetivo de rescatar, conservar y difundir nuestra diversa cultura local.

Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese de interés municipal al libro "**PILAR, DE CAMPO A CIUDAD**" realizado por el contador, escritor e historiador Julio Daniel Castro.

Artículo 2º: Dese amplia difusión a la obra por los medios de comunicación disponibles.

Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 08 de abril de 2021.

ORDENANZA N° 09/21

Estanislao Jorge Alvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar